

Jefe del Gabinete

Madrid, 26 septiembre de 2005

Sr.D. .
J. Barkaiztegi, 11-6º A
20010 SAN SEBASTIÁN

Estimado señor:

En relación con su escrito de 30 de agosto de 2005, me complace de informarle que este Departamento está tramitando un proyecto de Real Decreto por el que se modifica parcialmente el Real Decreto 2042/1994, sobre inspección ITV.

Entre otras cosas, se va a modificar el artículo 6, apartado 1, del Real Decreto 2042/1994, fijando la misma frecuencia de inspección periódica a las autocaravanas y vehículos vivienda que a los vehículos de turismo de uso privado. Lógicamente la mención a las autocaravanas y vehículos vivienda en el último párrafo de dicho apartado desaparecerá.

Es previsible que la citada modificación normativa entre en vigor en el primer semestre de 2006.

Atentamente,



Maria Luisa Poncela García